

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

MRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

R.U.C.

Señores :

Dirección :

Teléfono :

Nro. Cons. : 141

Concepto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fax :

Fecha : 27/07/2021

Documento : PEDIDO 00688

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18.00	UNIDAD	CHALECO DE DRIL UNISEX		
18.00	UNIDAD	CHALECO DE POLIÉSTER		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: Tipo. Reportero Material: Poliester y algodón Color : Rojo y Azul Detalle y diseño: Confoem imagen referencial de especificación técnica.		
36.00	UNIDAD	LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: 8.3.CARACTERÍSTICAS DE LOS LENTES DE SEGURIDAD TIPO GOGGLE 8.3.1.Cantidades de lentes de seguridad tipo google: (36) treinta y seis unidades 8.3.2.Especificaciones técnicas de lentes de seguridad tipo goggle. a)Diseño : Tipo goggle b)Características de confort: Correa elástica ajustable, Ventilación indirecta, marco de bajo perfil/cubierta, lentes de policarbonato c)Color de lentes: Transparente. d)Material de correa: Tela. e)Material del marco: Plástico f)Protección contra salpicadura: Sí. g)Protección UV: de 90% a más. h)Revestimiento de los lentes: Antiempañamiento. i)Estilo de marco: Goggle		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : Dirección : Teléfono : Nro. Cons. : 141 Concepto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	R.U.C. Fax : Fecha : 27/07/2021 Documento : PEDIDO 00688
---	---

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
185.00	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 TÉRMINO DE REFERENCIA: Diseño. 3D Ajuste. Clip nasal Sejcción: Banda elástica Conforme especificación técnica.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO,

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Area de Logística

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y COLABORADORES DE LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PP 0068 PREVAED DE LA GRE CUSCO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos de protección personal para el desarrollo de las actividades de seguimiento y monitoreo de emergencias y desastres.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Con base en el principio de protección de la Ley N° 29783 el presente requerimiento busca dotar a los trabajadores y colaboradores de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres del PP 0068 PREVAED, de los equipos de protección personal idóneos para el desarrollo de sus labores de gestión de emergencias y alertas tempranas, previniendo así enfermedades y accidentes ocupacionales y la propagación e infección por SARS – COV – 2 en el ámbito laboral, protegiendo así la salud de los colaboradores y trabajadores a fin de garantizar el desarrollo de las actividades programadas por el PP 0068PREVAED en beneficio de la comunidad educativa de la región Cusco.

4. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, dictándose medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, y mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, precisado por los Decretos Supremos N° 045 y 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación. Asimismo; conforme el principio de protección de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad es la responsable de implementar las medidas de seguridad y salud para proteger la salud de sus trabajadores y terceros u otros que presten servicios o desarrollen actividades dentro de sus instalaciones o fuera de ellas por comisión de servicio. En ese sentido, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19 en los trabajadores y colaboradores del PP 0068 PREVAED durante el desarrollo de sus funciones se genera la necesidad de adquirir equipos de protección personal como son: chalecos de seguridad, lentes de protectores tipo Goggle, chalecos de seguridad multibolsillo y respiradores para ser distribuidos entre todos los colaboradores y trabajadores de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres del Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.





5. MARCO PTRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.16.14	Chalecos de seguridad de invierno	18	
26.16.14	Chalecos de seguridad multibolsillo	18	
26.16.14	Lentes de seguridad tipo google	36	
2.18.21	Mascarillas tipo n95	185	

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores y colaboradores de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres del PP 0068 PREVAED, a fin de prevenir enfermedades y accidentes ocupacionales durante el desarrollo de actividades de monitoreo y atención de emergencias.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la Dirección Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chalecos de seguridad de invierno	Unidad	18
2	Chaleco de seguridad multibolsillo	Unidad	18
3	Lentes de seguridad tipo google	Unidad	36
4	Respiradores descartables tipo n95	Unidad	185

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CHALECOS DE SEGURIDAD INVIERNO

8.1.1. Cantidades de los chalecos de seguridad invierno:

CANTIDAD	TALLAS
2	XL
5	M
7	L
4	S
TOTAL	18



8.1.2. Especificaciones técnicas:

- a) **Diseño** : chaleco multibolsillo de poliéster algodón
- b) **Material** : 65 % poliéster + 35 % algodón acolchado
- c) **Color** : Azul marino – rojo, según imagen referencial
- d) **Bolsillos** : 5 bolsillos
- e) **Ajuste de cintura** : Elástico.
- f) **Logos** : 2 logos bordados del PP 0068 PREVAED "Escuela Segura"

IMAGEN DEL LOGO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED 068

MEDIDAS DEL LOGO

- Delante (3 cm de alto x 8.5 cm de ancho).
- Espalda (9.5 cm de alto x 20.5 cm de ancho)

IMAGEN REFERENCIAL DEL CHALECO





8.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CHALECOS DE SEGURIDAD MULTIBOLSILLO

8.2.1. Cantidades de chalecos de seguridad multibolsillo:

CANTIDAD	TALLAS
2	XL
5	M
7	L
4	S
TOTAL	18



8.2.2. Especificaciones técnicas:

- a) **Diseño** : chaleco tipo reportero
- b) **Composición** : 100% poliéster - 100% algodón
- c) **Material** : drill
- d) **Color** : Plomo y rojo.
- e) **Cinta reflectante**: En la parte posterior del chaleco
- f) **Características** : triple costura.
- g) **Ajuste** : Pasadores laterales.
- h) **Detalle** : Bordado de dos logos de escuela segura.
- i) **Accesorios**: 5 bolsillos delanteros, dos bolsillos grandes con cierre en la parte delantera, una porta radio en la parte delantera superior izquierda, dos bolsillos pequeños (uno en la parte inferior izquierda y uno en la parte superior derecha), una porta radio.

IMAGEN DEL LOGO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED 068

MEDIDAS DEL LOGO

Delante (3 cm de alto x 5.5 cm de ancho).
Espalda (9.5 cm de alto x 17.5 cm de ancho)

IMAGEN REFERENCIAL DEL CHALECO





8.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS LENTES DE SEGURIDAD TIPO GOGGLE

8.3.1. Cantidades de lentes de seguridad tipo google: (36) treinta y seis unidades

8.3.2. Especificaciones técnicas de lentes de seguridad tipo goggle.

- a) Diseño : Tipo goggle
- b) Características de confort: Correa elástica ajustable, Ventilación indirecta, marco de bajo perfil/cubierta, lentes de policarbonato
- c) Color de lentes: Transparente.
- d) Material de correa: Tela.
- e) Material del marco: Plástico.
- f) Protección contra salpicadura: Sí.
- g) Protección UV: de 90% a más.
- h) Revestimiento de los lentes: Antiempañamiento.
- i) Estilo de marco: Goggle

IMAGEN REFERENCIAL





8.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESPIRADORES DESCARTABLES TIPO KN95

8.4.1. Cantidades de respiradores descartables tipo KN95: (185) ciento ochenta y cinco unidades.

8.4.2. Especificaciones técnicas de los respiradores descartables tipo KN95

- a) Diseño: 3D, cómodo, plegable y ergonómico
- b) Ajuste: Clip de ajuste nasal en aluminio
- c) Sujetación: Banda elástica textil termosellada
- d) Norma: Cumple requerimiento de la GB2626,2006
- e) Presentación: Caja x 10 unidades.

IMAGEN REFERENCIAL



Condiciones de operación:

Todos los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo de los bienes en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.



Visitas y muestras:

(No corresponde).

9. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el estado

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.





La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

14. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.



15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

16. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.